



RR - 502 / 2025 - UGR

Programa de Internacionalización del Currículum de la Universidad del Gran Rosario

Expte. N° 968/2025 UGR.-

VISTO: el Expte. N° 968/2025 iniciado por la Subsecretaría de Internacionalización en fecha 27 de junio de 2025;

CONSIDERANDO:

Que el mismo refiere a la propuesta "Programa de Internacionalización del Currículum de la Universidad del Gran Rosario";

Que el Programa tiene como objetivo potenciar la dimensión internacional de la UGR mediante la integración sistemática de estrategias de internacionalización del currículum en las carreras de pregrado, grado y posgrado;

Que, asimismo, el Programa contempla diversas estrategias que implican el desarrollo conjunto de clases entre docentes y estudiantes de la UGR y de universidades extranjeras, así como trabajos autónomo y colaborativo entre alumnos de distintas instituciones;

Que la Subsecretaría de Docencia y la Secretaría de Gestión Académica ha realizado la revisión del caso;



Resolución Rectoral

Que la Subsecretaría de Gestión Normativa y Documental ha tomado la intervención que le corresponde y se expide de conformidad;

Lo aconsejado por la Vicerrectora;

Las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Programa de Internacionalización del Currículum de la Universidad del Gran Rosario" cuyas características obran en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 502/2025 UGR

ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 502/2025 UGR

Programa de Internacionalización del Currículum de la Universidad del Gran Rosario

1. Fundamentación:

En un mundo cada vez más interdependiente, la internacionalización de la educación superior adquiere una relevancia estratégica para la

Resolución Rectoral



Rosario,
31/07/2025

formación de profesionales capaces de desenvolverse en contextos diversos, complejos y cambiantes. En este escenario, la Universidad del Gran Rosario (UGR) reafirma su compromiso con una educación superior de calidad, inclusiva, innovadora y socialmente comprometida, promoviendo experiencias académicas que trascienden las fronteras físicas y culturales.

Este compromiso se alinea con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2030 (Res. C.S. N° 25/2024 UGR), que concibe la internacionalización como una política transversal orientada al fortalecimiento académico, la mejora continua de la oferta formativa mediante la internacionalización del currículum (IdC), y la inserción activa de la institución en redes regionales y globales de cooperación.

A su vez, responde a los lineamientos de la entonces Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación (actual Subsecretaría, dependiente del Ministerio de Capital Humano), que en su propuesta “La universidad argentina: hacia el desarrollo económico y el progreso social” (2023), impulsa una internacionalización inclusiva y de calidad, centrada en garantizar el acceso equitativo de todos los estudiantes a experiencias con dimensión internacional.

Desde el año 2021, y como respuesta a los desafíos de la pandemia de COVID-19, la UGR ha implementado diversas propuestas de internacionalización a distancia, tales como clases espejo, experiencias COIL (Collaborative Online International Learning), conferencias magistrales con docentes expertos extranjeros y webinars



internacionales, entre otras. Estas acciones enriquecen los contenidos curriculares con una perspectiva internacional e intercultural y promueven el desarrollo de competencias globales, digitales, comunicacionales y colaborativas, esenciales para el ejercicio profesional y la ciudadanía en el siglo XXI.

Asimismo, fomentan el intercambio académico y cultural entre estudiantes y docentes de diversas instituciones, promoviendo la reflexión crítica sobre realidades múltiples, y el desarrollo de habilidades como la comunicación intercultural, el trabajo en equipo virtual, la resolución de problemas globales y la adaptabilidad.

Esta metodología también fortalece la internacionalización del cuerpo docente, al permitir la incorporación de una dimensión internacional en sus clases, la creación y consolidación de redes académicas globales, y la ampliación de sus vínculos profesionales.

En este contexto, el Programa de Internacionalización del Currículum de la UGR establece un marco estratégico para diseñar, implementar y evaluar actividades integradas al currículo, en consonancia con la flexibilidad y el reconocimiento de aprendizajes diversos promovidos por el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), facilitando la incorporación de experiencias internacionales en los trayectos formativos.

El programa acompaña a las unidades académicas y al cuerpo docente en la planificación e integración de actividades colaborativas



internacionales, contribuyendo a enriquecer los procesos de enseñanzaaprendizaje, fomentar el trabajo en red, y multiplicar las oportunidades de formación con alcance global para toda la comunidad universitaria.

Con estos lineamientos, se establecen las bases para los objetivos, modalidades y procesos que siguen en este Programa.

2. Objetivos:

Objetivo General:

Potenciar la dimensión internacional de la UGR mediante la integración sistemática de estrategias de internacionalización del currículum en las carreras de pregrado, grado y posgrado.

Objetivos Específicos:

- Promover la presentación de proyectos de IdC por parte de docentes de la Universidad.
- Brindar formación y asesoramiento técnico al cuerpo docente para el diseño, implementación y evaluación de propuestas de IdC, y la generación de buenas prácticas.
- Fomentar alianzas y cooperación académica entre docentes de la UGR y contrapartes internacionales, consolidando redes sostenibles y desarrollando contenidos conjuntos con perspectiva intercultural.
- Ampliar las oportunidades de participación estudiantil en experiencias formativas internacionales integradas al currículum, sin requerir movilidad física, en línea con una política de internacionalización inclusiva.

Resolución Rectoral



Rosario,
31/07/2025

- Facilitar el reconocimiento académico de las actividades de internacionalización, en consonancia con los lineamientos del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU).

3. Líneas de acción

A fin de operativizar los objetivos específicos del Programa de Internacionalización del Currículum, se establecen las siguientes líneas de acción estratégicas:

- Se impulsará la presentación de proyectos de IdC mediante una convocatoria de ventanilla permanente.
- Se ofrecerán talleres de capacitación, asesoramiento técnico y materiales de apoyo para docentes.
- Se promoverá una búsqueda activa y consolidación de alianzas entre docentes de la UGR y contrapartes extranjeras para la generación de proyectos conjuntos.
- Se ampliarán las oportunidades de participación estudiantil en experiencias académicas internacionales en la Universidad.
- Se garantizará el reconocimiento formal de las actividades de IdC conforme a los criterios del SACAU, así como la certificación institucional de cada propuesta.

4. Destinatarios

Podrán presentar proyectos los docentes de las carreras de pregrado, grado y posgrado dictadas en la UGR.

5. Responsables



El desarrollo de actividades de IdC es una iniciativa transversal a todos los Espacios de la Universidad. Su ejecución y puesta en marcha estará a cargo de la Subsecretaría de Internacionalización, en forma conjunta con las Direcciones de Espacio y de Carrera correspondientes, quienes evaluarán las propuestas específicas. Podrán intervenir otras áreas de la Universidad según corresponda.

6. Actividades de Internacionalización del Currículum

Las actividades de IdC pueden integrarse directamente en las asignaturas o vincularse a ellas en formato de instancias complementarias, y abiertas a la comunidad académica. Todas contribuyen al desarrollo de competencias internacionales, interculturales y globales en estudiantes y docentes. A continuación, se presentan las principales modalidades:

- **Docente o conferencista internacional invitado:** participación de un docente extranjero experto para el dictado de una clase dentro de una cátedra de la UGR. La actividad puede desarrollarse de forma unilateral o bilateral, contemplando también la posibilidad de que un docente de la UGR brinde una clase en la institución extranjera. Esta modalidad permite enriquecer las perspectivas disciplinares y fomentar el contacto académico internacional en el aula.

- **Clases espejo:** clases compartidas entre docentes y estudiantes de la UGR y de otra universidad, en las que se abordan contenidos similares desde perspectivas locales, regionales o globales. Estas clases pueden ser sincrónicas o estar previamente grabadas, y se complementan con espacios de interacción entre estudiantes, como foros, trabajos colaborativos o debates virtuales.

Este formato es flexible, pensado como una experiencia puntual de intercambio que permite comparar enfoques y entender cómo se



abordan los mismos temas en diferentes contextos.

- Proyectos COIL (Collaborative Online International Learning): consisten en el dictado conjunto de clases o módulos por parte de docentes de la UGR y de una o más universidades extranjeras.

Las actividades incluyen clases sincrónicas, actividades asincrónicas y trabajo autónomo por parte de los estudiantes de ambas instituciones. La planificación y duración del proyecto se acuerdan entre los equipos docentes, aunque su duración aproximada es de 4 semanas o más. Esta modalidad promueve la colaboración académica e intercultural en entornos virtuales, favoreciendo el desarrollo de competencias globales.

En contraste con las clases espejo, que son más puntuales, los proyectos COIL implican una integración curricular más profunda, una planificación pedagógica compartida y una colaboración sostenida a lo largo de varias semanas. Esta modalidad promueve la construcción conjunta de conocimiento, fomenta el aprendizaje intercultural y el desarrollo de competencias globales en un entorno virtual.

- Asignaturas o cursos espejo: son asignaturas completas análogas, pertenecientes a planes de estudio de la UGR y de universidades extranjeras, dictadas de manera conjunta por los respectivos equipos docentes. A través de una articulación curricular más profunda, esta modalidad promueve el desarrollo de competencias interculturales y el análisis comparado de realidades académicas y profesionales.

- Eventos internacionales integrados (seminarios, jornadas, conferencias, webinars, etc.): organización de eventos académicos internacionales vinculados a asignaturas específicas. Pueden contar con la participación de docentes y estudiantes de instituciones extranjeras, y estar abiertos a la comunidad universitaria en general.



- **Diseño de contenidos con enfoque internacional:** incorporación de bibliografía, casos de estudio y herramientas didácticas con perspectiva comparada, global o intercultural, en el desarrollo de las asignaturas.
- **Cursos o módulos dictados en lenguas extranjeras:** promoción de instancias formativas que integren el uso de otros idiomas como medio de enseñanza, ampliando las competencias lingüísticas y profesionales.
- **Actividades internacionales articuladas con el currículo:** tales como proyectos colaborativos interdisciplinarios con universidades extranjeras; laboratorios internacionales de ideas o innovación para la resolución de problemas globales; redes estudiantiles temáticas; coloquios o seminarios de investigación, concursos académicos internacionales; entre otros. Aunque son abiertas y voluntarias, cada iniciativa se planifica para reforzar objetivos de aprendizaje y competencias propias de las carreras de la Universidad.

7. Modalidad de presentación de solicitudes

La convocatoria para la presentación de propuestas de IdC funcionará mediante ventanilla permanente durante todo el año académico. Una vez recibida, la Subsecretaría de Internacionalización confirmará su registro en un plazo máximo de diez días hábiles. A continuación, junto con la Dirección de Carrera correspondiente, se evaluará la factibilidad de la iniciativa atendiendo a su alineación curricular. Según el caso, se iniciará la búsqueda de una contraparte internacional adecuada o se avanzará con la propuesta ya consensuada entre docentes.

Una vez confirmada la contraparte, se convocará a los equipos docentes para la planificación conjunta de la actividad.

La página web institucional de la UGR ofrecerá información detallada sobre los procedimientos para la solicitud y el desarrollo de las actividades.



8. Asignación de incentivo económico y criterios de valoración

Los docentes a cargo de proyectos de Internacionalización del Currículum podrán recibir un estímulo económico en concepto de Módulo de Asignación Específica (MAE) siempre que la propuesta implique una dedicación adicional significativa en su planificación y ejecución.

La evaluación estará a cargo de la Subsecretaría de Internacionalización junto con la Dirección de carrera y Dirección de Espacio correspondiente, posterior a la identificación de una contraparte internacional y de la elaboración del plan del trabajo. Se examinará cada solicitud según criterios como la innovación pedagógica y el valor añadido a la asignatura; la viabilidad técnica y organizativa; la duración del proyecto; el impacto esperado en la trayectoria de los estudiantes; la sostenibilidad o posible réplica futura; la equidad en la distribución de recursos entre carreras y Espacios; y la disponibilidad presupuestaria.

Tras esta valoración, se informará al equipo docente si el proyecto ha sido aprobado con incentivo (total o parcial) o aprobado sin asignación económica. En este último caso, igualmente se garantizará el reconocimiento institucional mediante certificación oficial y, cuando corresponda, se brindarán recomendaciones para fortalecer la iniciativa y facilitar su acceso al estímulo en futuras convocatorias. De este modo, se asegura transparencia en la asignación de recursos y se valora todo aporte a la internacionalización del currículum.

La asignación del mencionado estímulo económico se reservará para modalidades cuya organización demande horas adicionales cuantificables.

El pago se efectúa en un único desembolso tras la entrega y validación del informe final que documente el desarrollo y resultados del proyecto.



En caso de participación conjunta (más de un docente de la cátedra por proyecto), el incentivo se distribuirá proporcionalmente; de lo contrario, se asignará al docente responsable principal.

Asimismo, se espera que el proyecto IdC ya implementado, se continúe desarrollando en ciclos lectivos posteriores, en cuyo caso no implicará el pago de nuevos incentivos, dado que el mismo ya está armado. No obstante, si en una nueva edición se incorporan mejoras sustantivas o ampliaciones que exijan dedicación extra, podrá evaluarse la posibilidad de una nueva asignación.

9. Implementación y Seguimiento

Las actividades de IdC serán impartidas por los docentes de la Universidad y estarán dirigidas a su estudiantado. Para su puesta en marcha, se dispondrá de los recursos tecnológicos institucionales, como la plataforma institucional asignada para sesiones sincrónicas, el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), los campus virtuales de las instituciones socias, las aulas híbridas que permiten combinar simultáneamente las modalidades presencial y virtual, así como otros entornos colaborativos en línea.

Con el fin de garantizar la calidad pedagógica y técnica de estas propuestas, la Subsecretaría de Internacionalización organizará periódicamente talleres de capacitación sobre IdC destinados a docentes de la Universidad y materiales para orientar en el uso de herramientas y en metodologías de enseñanza internacional.

Durante todo el proceso de diseño e implementación, los equipos docentes contarán con el acompañamiento de la Subsecretaría de Internacionalización y de la Dirección de Carrera correspondiente. Además, se brindará asistencia en la búsqueda de socios



internacionales, en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos.

10. Evaluación de las experiencias

Al finalizar cada actividad de Internacionalización del Currículum, se invitará a los estudiantes a completar una breve encuesta destinada a recoger sus valoraciones sobre el desarrollo de la propuesta, los recursos utilizados y el cumplimiento de los objetivos formativos. A partir de estos insumos, y del análisis de los resultados académicos, los docentes participantes elaborarán un informe final en colaboración con la Subsecretaría de Internacionalización. Con base en esta evaluación, se podrán proponer ajustes y mejoras para futuras ediciones, consolidando un proceso continuo de implementación, monitoreo y mejora.

Este enfoque participativo contribuye a fortalecer la calidad de las experiencias de internacionalización y a consolidar una cultura institucional de evaluación permanente.

Hoja de firmas